



### **ACTA 49-2015**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy miércoles veinticinco (25) de noviembre del año dos mil quince (2015), siendo las 11:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros, Dulce María Rodríguez de Goris y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión extraordinaria, a unanimidad, sobre los siguientes puntos:*

- 1. Oficio Núm. DGHCJA 697/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo, la solicitud de permiso especial por tres (3) días realizada por la Dra. Petronila Rosario Adames, Mediadora del Centro de Mediación Familiar del Distrito Nacional, desde el 28 hasta el 30 de diciembre de 2015, a los fines de acompañar a su madre a los Estados Unidos a compartir las festividades navideñas, en virtud de que la misma no puede viajar sola debido a su condición médica (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 447397), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 2. Oficio Núm. 00679/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por el magistrado Claudio A. Medrano Mejía, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, remitiendo la solicitud realizada por la magistrada Enidia A. Olivarez Bonifacio, Juez del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Duarte, solicitando autorización para el disfrute de las vacaciones durante el período navideño durante veinte (20) días, desde el 23 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2015, en razón al cumulo de trabajo no había podido tomarlas (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 447516), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Oficio DGHCJA Núm. 706/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud del disfrute de las vacaciones, durante el período navideño, realizado por la Sra. Natali Antonio Rodríguez, Encargada del Departamento Administrativo de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santo Domingo, desde el 14 de diciembre de 2015 hasta el 08 de enero de*



2016, pos asuntos laborales. Esta solicitud cuenta con la aprobación de su superior inmediato (Viso por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 447295), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

4. Oficio Núm. 2673-2015 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por el Dr. Julio César Canó Alfau, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, remitiendo el oficio Núm. 1991-2015 suscrito por la magistrada Doris Josefina Pujols Ortíz, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, solicitando autorización para el disfrute de diez (10) de las vacaciones durante período navideño, desde el 15 hasta el 30 de diciembre del año en curso, debido a razones laborales de la referida sala (Dominium 446071), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
5. Oficio Núm. CDC 0918/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a consideración de este Consejo, la solicitud de permiso y viáticos correspondientes, realizada por el magistrado Vladimir M. Rosario García, Juez de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por motivo del curso: “Registros Electrónicos de Servicio de la Actividad Judicial”, a celebrarse desde el 17 hasta el 19 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. El Director General, indica no tener objeción en cuanto al permiso solicitado ya que cuenta con la aprobación del superior inmediato, en cuanto a los viáticos recomienda que sean rechazados, en virtud a que cuando la referida dirección invita a participar en dicho curso, se puntualizó que los gastos que no cubra la entidad organizadora, corren bajo la responsabilidad del (la) participante (Dominium 446587), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Director General.
6. Oficio DGHCJA Núm. 703/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de autorización para el disfrute de las vacaciones durante el período navideño, realizado por la Sra. Delia M. Martínez Núñez, Abogada Ayudante del Sexto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, a partir del 21 de diciembre de 2015, durante veinte (20) días, debido a que tuvo que postergarlas debido a procesos de período probatorio y al cumulo de trabajo en el referido tribunal. Además, indica que esta solicitud tiene



*la aprobación de su superior inmediato (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 447526), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

7. *Oficio Núm. 73166 de fecha 04 de noviembre de 2015, suscrito por Rafael Ciprian, Presidente, Anselmo A. Bello F., Secretario y Manuel Hernández, miembros de la Comisión designada para organizar y dirigir el próximo proceso electoral donde serán acogidas las nuevas autoridades que estarán al frente del Colegio de Abogados, período 2016-2018, solicitando autorización para el uso de los locales que alojan los diferentes Palacios de Justicia distribuidos en los Departamentos Judiciales del país, para el sábado 5 de diciembre del presente año, fecha en la que se llevará a cabo el referido proceso electoral (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 446861), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
8. *Oficio Núm. DGHCJA 694/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo, la solicitud de permiso especial realizada por la señora Jacqueline Almonte Peñaló, Alguacil de Estrado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, por un período de tres (3) meses, a partir del 20 de noviembre de 2015, a los fines de acompañar a su esposo, en virtud de que el mismo está recibiendo un procedimiento de diálisis. La Licda. Mariloy Díaz, indica que la referida solicitud cuenta con la aprobación del supervisor inmediato (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 447078) (Este punto fue conocido en la agenda núm. 47/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015), DECIDIÉNDOSE aprobar el permiso durante los días viernes por tres meses.*
9. *Oficio Núm. 423-2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, suscrito por el magistrado Manuel Ant. Francisco Espinal, Juez de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, solicitando autorización a los fines de disfrutar de las vacaciones durante el período navideño, durante diez (10) días a partir de 29 de diciembre de 2015 hasta el 15 de enero de 2016, informa que esta solicitud obedece a que trabaja en el Plan de Descongestionamiento llevado a cabo en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 448066), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
10. *Oficio de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Yildalina Tatem Brache, Directora de Políticas Públicas, solicitando*



autorización a los fines de realizar un conversatorio en conjunto con la Fundación por el Acceso a la Justicia, la Educación y el Emprendimiento Legal, Inc., (FUNAJEEL) y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Santo Domingo, con el tema: “Sociedad Civil, Poder Judicial y Acceso a la Justicia”. Informa que la fecha de dicho conversatorio está pautada para el 1ro. de diciembre de 2015, por lo que, solicita autorización para la iniciar la difusión de esta actividad. Propone como ponente a la magistrada Yokaurys Morales Castillo, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 448060), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

11. Oficio de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por el Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Juez Presidente Tercera Sala Suprema Corte de Justicia, solicitando la corrección de la autorización para el pago de matrícula a favor del magistrado Juan Hirohito Reyes Cruz, Juez de la Segunda de la Suprema Corte de Justicia, a los fines de participar en el curso de postgrado intensivo “Prevención y Represión del Fraude Fiscal y Medidas para la regularización de capitales ocultos”, que se celebrará en Toledo, España, debido a que se colocó las fechas desde el 11 al 12 de enero de 2016, siendo lo correcto: Desde el 11 hasta el 22 de enero de 2016. Esta matrícula tiene un costo de 1,200.00 euros. Estos valores serán descontados y/o desembolsados de los fondos asignados a la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia (Dominum 447865/448061) (Este punto fue aprobado mediante Acta núm. 47/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, pero tenía un error en la fecha de la referida solicitud), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, siendo ejecutorio con el presupuesto del año que viene, con cargo a la asignación que le corresponde a la Unidad Académica.
12. Oficio CDC 0921/15 de fecha 13 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud de beca para cursar maestría, realizada por los Magistrados: Alma Sonia Domínguez, Fidelina G. Batista G., Ruddy Arias y Manuel Francisco Espinal, Jueces del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, en Derecho Inmobiliario en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el recinto universitario de Santiago, a los fines de investigar el costo de la maestría y la disponibilidad del capítulo separado en el POA de la Jurisdicción Inmobiliaria. El Director General, informa que el costo de la referida maestría que comienza en enero de 2016, en la PUCMM, es de



RD\$415,000.00, por participante. La Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria, informa que existe disponibilidad para la asignación de este beneficio para 5 Jueces, según el capítulo separado en el POA. Indica que los nombres de los participantes deben ser enviados a la PUCMM antes del 20 de noviembre de 2015 (Dominum 4440099), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

13. Oficio DGHCJA Núm. 692/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud realizada por la Licda. Rosether Tejada, Auditora Registral I, a través de la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, solicitando la asignación del pago de beneficio de la posición de Registradora de Títulos Adscrita, en virtud a que actualmente desempeña las funciones del mismo en el "Plan de Titulación Masiva de los Inmuebles del Estado". La Licda. Mariloy Díaz, informa que se analizó la carga laboral durante el período enero-septiembre 2015, la cual evidencio un promedio de 33.8 de Títulos emitidos por día, verificándose que la Licda. Tejada, es la única que permanece realizando las funciones de Firma Habilitada, sin percibir el disfrute de los beneficios. Por lo que, entiende oportuna la asignación de una compensación mensual de manera provisional, por un valor de RD\$20,000.00, hasta que concluya sus funciones como Registradora de Títulos (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 443065/430073), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, con cargo a la asignación especial propia de la Jurisdicción Inmobiliaria.
14. Oficio CDC 0935/15 de fecha 18 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, sometiendo a consideración de este Consejo, disponer el traslado entre la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada de la División de Registro de Personal, como Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal y el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, como Encargado de la División de Registro de Personal (Dominum 448444), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
15. Oficio CDC 0939/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la propuesta para ser aplicada en la Oficina Judicial de Atención Permanente del Distrito Nacional, realizada por el Mag. Alejandro Vargas, Juez Coordinador de los Juzgados de la Instrucción del Distrito Nacional, con el fin de ahorrar y recursos humanos y económicos al Poder Judicial. El Director



*General, opina favorable a la misma, ya que viabiliza los recursos y permite un uso adecuado del tiempo del Coordinador. La propuesta consiste:*

- I. *La cual implicará un ahorro anual de más de cuatro millones de pesos para el Poder Judicial, en virtud a que los fines de semana, sábado y domingo, funcionan en la Oficina Judicial de Atención Permanente dos horarios de trabajo, de 7:30 a.m. á 4:30 p.m., y de 4:30 p.m. á 12:00 p m., por lo que, propone reducirlos a un solo horario, de 10:30 a.m. á 7:00 p.m., y asignarle a los jueces de paz y jueces itinerantes de esta jurisdicción, la tarea de que una vez al mes agoten un horario de trabajo, ya sea sábado o domingo, para lo cual se prepararía un calendario que incluiría la permanencia en el tribunal de un empleado hasta las 12:00 de la noche para recibir los requerimientos que se presenten, y quien estará en contacto con el juez de turno para en caso eventual de que se requiera la intervención de un juez a fin autorizar alguna diligencia judicial urgente, proceda a contactarlo. Esto conllevaría a reducir el número de empleados que funciona los fines de semana y utilizar los sobrantes en otra jurisdicción, además de que se prescindiría de los servicios de un juez.*
- II. *En ese mismo tenor, encargar al Coordinador de los Juzgados de la Instrucción de conocer las medidas de coerción en horario ordinario de la mañana, de lunes a viernes, en rol de Octavo Juzgado de la Instrucción, con esto se prescindiría de un segundo juez que podría ser movido a otra jurisdicción que lo requiera, como es el caso del Sexto Juzgado de la Instrucción, cuya ponderación de idoneidad en torno a las condiciones personales para el desempeño del puesto le corresponde al Consejo del Poder Judicial.*
- III. *Al prescindir de dos jueces el Poder Judicial se ahorraría aproximadamente Tres Millones Ciento Veinte Mil Pesos (RD\$3,120,000.00) al año, que serán sumados al salario de tres empleados que serían reubicados en otra jurisdicción, más el ahorro anual por gasto de energía eléctrica y la reducción los fines de semana de los empleados del área administrativa, estaríamos hablando de un ahorro al año de más de 4 millones de pesos, sin detrimento de la calidad de servicios que estamos ofreciendo en la actualidad (Dominum 445334), DECIDIÉNDOSE comisionar al consejero Elías Santini Perera, conjuntamente con la Dirección de Planificación y Proyectos para presentar un Informe con relación a este punto.*



16. Oficio SGCPJ Núm.: 2533/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando que reposan en nuestra oficina cinco (5) cajas que contienen varios documentos que estaban en el despacho del Licdo. Francisco A. Arias Valera, Ex-Consejero del Poder Judicial, las cuales no hemos revisado su contenido de las mismas. Por lo que, espera instrucciones en ese sentido (Dominm 448587), DECIDIÉNDOSE comisionar al Contralor General, Inspector General y al Secretario General a los fines de levantar un acta sobre el contenido de las cajas y brindar un informe a este Consejo del Poder Judicial.
17. Oficio DGHCJA Núm. 713/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud realizada por la Licenciada Ismayra C. Peralta de la Cruz, Supervisora del Centro de Citaciones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, de reconsiderar la sanción establecida.

La Licda. Mariloy Díaz, indica que la Licda. Peralta, solicitó una investigación contra la señora Karen Morel, Oficinista III del referido Centro, por cierto tipo de corrupción administrativa. El informe realizado por Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, concluyó que no se pudo comprobar indicios de corrupción por parte de la referida empleada.

Además, la Licda. Peralta, realizó una denuncia alegre, sin contar con los medios de pruebas suficientes que demostraran la responsabilidad disciplinaria de la señora Morel, por lo que, se demuestra la falta de responsabilidad y negligencia de la misma en el ejercicio de sus funciones. Por lo antes expuesto, opina que se ratifique la decisión de suspender a la Licda. Ismayra Peralta de la Cruz, durante cinco (5) días, sin disfrute de salario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 445429/447283), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

18. Oficio DA/1601/2015 de fecha 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la ratificación de la decisión adoptada por el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el 10 de agosto de 2015, según consta en su Acta núm. 33/2015, donde se aprobó realizar una adenda al contrato y aumentar el precio del alquiler del local propiedad de la Dra. Adriana Isabel Ogando, apoderada de los sucesores del inmueble que aloja el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción y el Juzgado



*de Paz para Asuntos Municipales de la provincia de Santo Domingo Este, en virtud a que los propietarios, sucesores del fenecido Modesto de Jesús Alonso, han designado como apoderado al señor Norxín Modesto Alonso Díaz, en sustitución de la Dra. Adriana Isabel Ogando (Dominum 422398/304274 /414862/315397), DECIDIÉNDOSE tomar conocimiento de la información y autorizar el cambio correspondiente.*

19. *Oficio SGCPJ Núm.:02550/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el 12 de octubre de 2015, según consta en su Acta núm. 41/2015, donde se aprueba que los camareros que brinden servicios en el Consejo del Poder Judicial, sean de categoría I, debido a que esta reclasificación conlleva un impacto económico y dicho aspecto no fue contemplado en la referida decisión (Dominum 448698), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para que brinde un informe con relación al impacto económico.*
20. *Oficio CDC 0896/15 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por la Licda. Miriam Fernández Girat, Directora de la Dirección de Niñez, Familia, Adolescencia y Género del Poder Judicial, de que le sean adelantados para este año, los trabajos de remodelación de un espacio para uso de los imputados en el Centro de Entrevistas, contemplados para el presupuesto 2016, debido a que en la actualidad utilizan un pasillo que comunica a otras oficinas por donde tienen que transitar empleados, lo cual representa un peligro para la integridad física de los mismos. El Director General, remite la opinión del Director Financiero, el cual expresa que no tenemos los recursos disponibles, para complacer esta solicitud y no está contemplado en el POA 2015, por lo que, este requerimiento deberá ser contemplado para el próximo año (Dominum 444728), DECIDIÉNDOSE ratificar que la referida remodelación sea realizada para el año próximo.*
21. *Se conoció el oficio de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por la magistrada Natividad Ramona Santos, Juez Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, remitiendo el oficio realizado por la magistrada Daira Cira Medina Tejada, Juez Sustituta de Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón al permiso que le fue otorgado por este Consejo, el cual sería efectivo desde el 02 hasta el 27 de noviembre de 2015, por*



*lo que, hace de conocimiento que de dicho período de tiempo, solo utilizó los días 2 y 3 de noviembre de 2015, agradece el mismo, pero informa que completo toda su agenda en el período de sus vacaciones (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 447169).*

- 22. Se conoció el oficio CSAA/CPJ 109/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento de Expedientes en la Quinta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, durante el mes de octubre de 2015 (Dominum 447964).*
- 23. Se conoció el oficio Núm. CDC 0911/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el inventario de las armas de fuego y demás objetos recibidos por la Secretaría General del Despacho Penal de Santiago, sobre el descargo definitivo de 101 expedientes que tienen sentencias definitivas (Apeladas, recurridas en casación y resueltos dichos recursos, con autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, incluyendo armas de fuego, armas de fabricación casera y un chaleco antibalas (Dominum 447100).*
- 24. Se conoció el oficio Núm. CDC 0934/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el inventario de las armas de fuego y demás objetos recibidos por el Despacho Penal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez – Cotuí, sobre el descargo definitivo de 51 expedientes que tienen sentencias definitivas (Apeladas, recurridas en casación y resueltos dichos recursos, con autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, incluyendo 26 armas de fuego, 25 armas blancas y otros cuerpos del delito. (Dominum 448332)*
- 25. Se conoció el oficio CSAA/CPJ 110/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento de Expedientes en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en el Distrito Judicial de Santiago, durante el mes de octubre de 2015 (Dominum 447966).*
- 26. Se conoció el oficio CPSJI 072/2015, de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo para conocimiento el oficio núm. CPED-PJI-2015-39 de fecha 02 de*



noviembre de 2015, suscrita por la Sra. Germania Montás Yapur, Socia de la empresa Consultores para el Desarrollo, sobre el segundo informe entregable correspondiente al tema de Administración de Riesgo de la Jurisdicción Inmobiliaria, a saber: “Seguridad del Sistema de Recepción y Trámites: Log de Auditoría y Control de Acceso.” (Dominium 446362)

27. Se conoció el oficio CPSJI 073/2015, de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo para conocimiento el oficio núm. CPED-PJI-2015-40 de fecha 03 de noviembre de 2015, suscrita por la Sra. Germania Montás Yapur, Socia de la empresa Consultores para el Desarrollo, sobre el informe del entrenamiento y capacitación realizado al personal de la Jurisdicción Inmobiliaria en el uso y funcionamiento del nuevo Sistema de Recepción y Entrega de expedientes para el Registro de Títulos del Distrito Nacional, durante los días 15 y 30 de octubre de 2015, en las instalaciones de la empresa Consultores para el Desarrollo, de los módulos de Recepción y Etiquetados de expedientes al personal que labora en las áreas de recepción e inscripción. (Dominium 436182)
28. Oficio núm. CPSRSA-324/2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de Gorís, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por el magistrado Francisco Ant. Pérez Lora, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, de designación de dos (2) Alguacil de Estrados, en virtud de que el Centro de Servicios Comunes atiende cinco (5) tribunales y en ocasiones, las diferentes salas tienen audiencias de manera simultánea, lo que imposibilita un servicio oportuno debido al número actual de plazas, tres plazas (3) Alguacil activas.

La Licda. Mariloy Díaz, informa que se verificó que una (1) de las cuatro (4) plazas de Alguacil de Estrados, propias de dicha estructura, está vacante se produjo, debido a que el empleado Alfis Castillo se encuentra de licencia especial, por dos (2) años, para participar en la Formación para Aspirante a Juez de Paz en la Escuela Nacional de la Judicatura. En tal sentido y tomando en consideración la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, así como el análisis de la carga laboral de estos tribunales, los procesos del Centro de Servicios y la condición en la que se encuentra uno de los



*alguaciles, opina favorable a la sustitución permanente de la plaza que era ocupada por el Sr. Alfis Castillo, para que en lo adelante, el cuerpo de apoyo de Alguaciles de Estrados de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones Judiciales del Centro de Servicios Comunes Niño, Niñas y Adolescente del Distrito Nacional, esté compuesto por cuatro (4) plazas de Alguaciles. Señala que, al cumplimiento de la licencia especial de dicho empleado, la plaza no generará vacante. De igual forma, indica que de ser aprobada la referida solicitud, conllevaría un costo de RD\$16,720.06 mensual y RD\$237,240.72 anual por concepto de salario y beneficios, dichos costos son estimados con base al máximo valor y pueden variar acorde a la aplicación de las políticas salariales vigentes; debido a la situación financiera de la institución, recomendamos que la referida solicitud sea considerada en el presupuesto del año 2016 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 440799), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Mariloy Diaz de consideran para el año próximo, si la disponibilidad económica lo permite.*

29. *Oficio núm. CPSRSA-325/2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de Gorís, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, de ingresar bajo la modalidad de Servidora Judicial Interina a la Sra. Mayra de la Cruz Mateo, como Conserje del Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, por la licencia especial de la empleada María M. Cabrera (Visto por el Dr. Justiniano Montero y la Licda. Mariloy Díaz) (Dominium 446820), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
30. *Oficio núm. CPSRSA-326/2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de Gorís, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Sra. Christie R. Mercedes González, Secretaria Titular de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de La Romana, de otorgarle una compensación o en su defecto un reajuste salarial, debido a que está asumiendo en adición a su función, las tareas de Oficinista, además indica que los tribunales similares operan con dos (2) plazas de Oficinistas a excepción de ellos que sólo disponen de una (1) plaza de Oficinista para satisfacer las demandas del tribunal, viéndose afectados con retrasos en el despacho de expedientes.*



*La Licda. Mariloy Díaz, informa que la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de La Romana dispone de cuatro (4) plazas, a saber: un (1) Juez, una (1) Secretaria, un (1) Oficinista y un (1) Alguacil de Estrado; asimismo se verificó que la Sra. Dianelly Y. Aquino Rodríguez, Oficinista del referido tribunal, se encuentra de licencia especial para la Formación de Aspirante a Juez de Paz, con efectividad del 1ro. De junio 2015 al 31 de mayo de 2017.*

*De igual forma, indica que el análisis de la carga laboral evidenció un promedio de casos ingresados de 2.66 mensual y 0.11 por día, reportada en el periodo enero-diciembre de 2014, por lo que se considera que la misma puede manejarse con el personal existente; sin embargo, recomienda asignar un pasante o un personal en calidad de préstamo, para apoyar la labor de la Secretaria en los momentos que ésta se encuentre en audiencia (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 444831), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

31. *Oficio núm. CPSRSA-327/2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de Gorís, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión requerida mediante Acta núm. 41/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Magistrada Agueda del Carmen García Contreras, Juez Coordinadora de los Juzgados de la Instrucción y Juez Presidenta del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, de adicionar cuatro (4) o cinco (5) plazas de Oficinistas en la Unidad de Instrucción del Despacho Penal de Santiago.*

*La Licda. Mariloy Díaz, indica que luego de evaluar las necesidades de todas las unidades y atendiendo a la carga laboral registrada, recomienda la adición de una (1) plaza de Oficinista Atención a Usuario y una (1) plaza de Oficinista en la Unidad de Citaciones; de igual forma, indica que la propuesta genera un impacto económico para la institución de RD\$69,773.88 mensuales y RD\$984,086.56 anual, por concepto de salarios y beneficios. En virtud a la situación financiera que atraviesa opina que esta propuesta sea considerada en el presupuesto del año 2016 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 417183), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

32. *Oficio núm. CPSRSA-328/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de*



*Gorís, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Magistrada Ircania Hernández Trinidad, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, mediante la cual requiere la adición de una (1) plaza de Oficinista de Primera Instancia, debido a la alta carga laboral y a las funciones que se encuentran realizando de manera provisional como la Presidencia de la Cámara Civil.*

*La Licda. Mariloy Díaz, informa que los procesos de Presidencia implican actividades intercambiables entre las dos (2) Salas anualmente, razón por la que dichas actividades o procesos no afectan al Tribunal de manera permanente. Asimismo, luego de analizar la carga laboral mediante las estadísticas de los casos entrados durante el período Enero-Septiembre del año en curso, así como el capital humano con el que cuenta dicho tribunal, somos de opinión no favorable al referido requerimiento, en virtud de que según la carga laboral evidenciada, pueden dar respuesta a sus casos con el personal existente dentro del tribunal a largo plazo.*

*Además, recomienda a los fines de apoyar el proceso que asume temporalmente el Tribunal como Presidencia, se recomienda que el apoyo sea ofrecido con una Oficinista de la Primera Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de La Vega y que ambas salas asuman el apoyo según corresponda anualmente (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 4438786), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

33. *Oficio núm. CPSRSA-329/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, suscrito por los Consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de Gorís, Presidente y Miembro de la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, de reingresar a la institución al señor Víctor Manuel Lebrón Encarnación.*

*La Licda. Mariloy Díaz, informa que el Sr. Lebrón, ingresó al Poder Judicial en fecha 24 de marzo de 2008, como Agente Digitalizador de Servicios Técnicos del Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria. En fecha 03 de enero de 2011, fue ascendido al puesto de Agente de Control de Calidad del Archivo Permanente. En fecha 23 de mayo de 2014, presentó su formal renuncia, por tener oportunidad para*



*desarrollarse en el área musical. Por lo que, opina favorable sobre su reingreso (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 447238), DECIDIÉNDOSE remitir el caso al banco de elegible.*

34. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA NO PUBLICAR ESTE PUNTO.*
35. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA NO PUBLICAR ESTE PUNTO.*
36. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA NO PUBLICAR ESTE PUNTO.*
37. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA NO PUBLICAR ESTE PUNTO.*
38. *Comunicación de fecha 09 de noviembre de 2015, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el Acta núm. 11/2015, presentando las Resoluciones números, a saber:*
  - *RESOLUCIÓN PRIMERA: Recomendar conceder pensión por antigüedad al señor José Ramón De La Mota Acosta, Mensajero Interno del Departamento Administrativo de La Vega, con 61 años de edad y 28 años y 6 meses de servicio en el Poder Judicial, ascendente a RD\$8,866.35, mensuales, que corresponde al 85.5% del salario de RD\$10,370.00, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
  - *RESOLUCIÓN SEGUNDA: Recomendar conceder pensión por antigüedad a la señora Bienvenida Castillo Llena, Secretaria del Juzgado de Paz de Las Guáranas, Distrito Judicial de Duarte, con 60 años de edad y 30 años y 1 mes de servicio en el Poder Judicial, ascendente a RDS17,370.00, mensuales que corresponde al 90% del salario de RD\$19,300.00 de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
  - *RESOLUCIÓN TERCERA: Recomendar conceder pensión por antigüedad al señor Francisco Antonio Delfin Cadena, Alguacil de Estrado de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal de San Juan de la Maguana, con 68 años de edad y 23 años y 6 meses de servicio en el Poder Judicial, ascendente a RD\$8,671.50, mensuales que*



*corresponde al 70.5% del salario de RD\$12,300.00 de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Pensión.*

- *RESOLUCIÓN CUARTA: Recomendar conceder pensión por enfermedad al señor Luis José Castillo Rivera, Mensajero del Juzgado de Paz de Cayetano Germosén, con 48 años de edad y 28 años y 9 meses de servicio, ascendente a RDS8,944.13, mensuales, correspondiente al 86.25% de su salario de RDS10,370.00 de conformidad con el artículo 24 del Reglamento.*
- *RESOLUCIÓN QUINTA: Recomendar conceder pensión por enfermedad a la señora Margarita Minier Mateo, Conserje del Departamento Administrativo de La Vega, con 48 años de edad y 18 años y 2 meses de servicio, ascendente a RDS6,032.23, mensuales correspondiente al 58.17% de su salario de RDS10,370.00 de conformidad con el artículo 24 del Reglamento.*
- *RESOLUCIÓN SEXTA: Recomendar otorgar pensión por viudez a favor de la señora Elsa María Hernández Camacho, viuda del fenecido servidor judicial Glovis Prudencio Guzmán Sánchez, quien fuera Encargado de Tarjetero de la División de Almacén y Suministro, ascendente al monto de RDS4,924.61, mensuales, correspondiente al 60% de la pensión de RDS8,207.69, que recibía el señor Guzmán al momento de su fallecimiento. Dicha pensión será efectiva a partir de la fecha de fallecimiento del señor Guzmán, y por un período de cinco (5) años.*
- *RESOLUCIÓN OCTAVA: Recomendar rechazar la solicitud de reajuste de pensión realizada por la Licda. Anerta Altagracia Rodríguez, Juez pensionada de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, y remitirla a la Comisión Permanente de Seguridad Social (Dominium 448586).*

*DECIDIÉNDOSE aprobar las referidas resoluciones.*

39. *Oficio de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por el Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Juez Presidente Tercera Sala Suprema Corte de Justicia, solicitando la corrección de la autorización para el pago de matrícula a favor del magistrado Francisco Ant. Jerez Mena, DECIDIÉNDOSE autorizar el pago correspondiente a la inscripción del magistrado Francisco Ant. Jerez Mena, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en el curso de postgrado intensivo "Negociación y Meditación: Estrategias y Prácticas para la Gestión y Resolución de Conflictos", el cual se celebrará en*



*Toledo, España, desde el 11 hasta el 27 de enero de 2016, en la Universidad de Castilla-La Mancha, por un costo de 1,200.00 euros. Estos valores serán descontados y/o desembolsados de los fondos asignados a la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia, siendo ejecutorio en el presupuesto del año 2016.*

40. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*

41. *Oficio CDC 0946/15 de fecha 23 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE realizar las siguientes acciones:*

1) *Se dispone que la División de Prensa y Comunicaciones del Consejo del Poder Judicial pase a ser Dirección de Prensa y Comunicaciones adscrita a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia; petición esta que se formula en razón de que constituye una necesidad imperiosa que el Poder Judicial disponga en su estructura de dicho órgano. Se designar bajo la modalidad de contrato por un (1) año para ocupar dichas funciones al periodista Federico Méndez, quien se encuentra en proceso de evaluación.*

2) *Se dispone que la actual Encargada de la División de Prensa y Comunicaciones sea designada como Sub-Directora del referido órgano, debiendo mantener su misma estructura salarial y beneficios.*

*Se destaca que esta facultad esta conferida en el Artículo 29 de la Ley 28-11, Ley Orgánica del Consejo del Poder Judicial, en su párrafo: El cual establece que “El Consejo podrá crear mediante reglamento aquellas dependencias que sean necesarias para el mejor funcionamiento del servicio de justicia.*

42. *Oficio recibido en fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por el magistrado Jose A. Paulino Durán, Juez de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial La Vega y oficio de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por la magistrada Celina Z. Sánchez Reyes, Juez de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, DECIDIÉNDOSE remitirlos a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial remitirle las solicitudes realizada por los referidos magistrados, a los fines de realizar un cuadro comparativo.*



43. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO.*
44. *Se comisiona al Secretario General sobre el caso de Walkidia Perreaux Balbuena.*
45. *Se aprueba rescindir y/o desvincular a la Sra. Carmen Meléndez, actual Coordinadora Ejecutiva de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. En tal sentido, en su sustitución se designa a la Licda. Teiny Tavera, Abogada Ayudante de la de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, en el referido puesto. Asimismo, se designa como Abogada Ayudante de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Liliana Montero de los Santos.*
46. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO.*
47. *Oficio DGHCJA Núm. 738/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, DECIDIÉNDOSE rescindir el contrato con el Sr. Nicolás Muñoz, Vigilante, con efectividad inmediata, en virtud a que el mismo no se encuentra realizando ninguna función, además se desconoce su paradero desde hace varios días.*
48. *Oficio DGHCJA Núm. 758/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, DECIDIÉNDOSE autorizar el disfrute de las vacaciones, durante el período navideño a la Licda. Aileen E. Montilla, Encargada de la División de Oficiales de la Justicia, desde el 24 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2015.*

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*